



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

09 SEP 2024

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

001849

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.640 de fecha 18 de Diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 392 de fecha 05 de Septiembre de 2024, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 25 de fecha 03.09.2024, se aprobó entregar aporte al Club Deportivo, Social, Cultural, Recreativo y de Bienestar Las Pequeñas Huracanes de Angol.

DECRETO:

1) Páguese Subvención al Club Deportivo, Social, Cultural, Recreativo y de Bienestar Las Pequeñas Huracanes de Angol, Rut. 65.225.469-1, la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos), para financiar y poder completar la compra de indumentaria deportiva, para las alumnas del Club, ya que participarán en la Copa Aniversario Angol, que se desarrollará en nuestra Ciudad, el día 05 de Octubre del presente año..

2) Esta institución deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-006-999, del presupuesto Municipal vigente.



ALVARO URRÁ MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/JRM/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL